



DTCI

202538501075101

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 06 de 2025

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: Su requerimiento ciudadano 300335 con radicados IDU 202518501354682 y BTE 4898262025 del 17 de septiembre de 2025.
Reposición láminas.

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, donde indica “*Nuevamente Puente de la Calle 80 con Avenida Cali, respetuosamente solicito lo reparen lo más pronto posible*”; le informamos que el IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente que tienen como objetivo fundamental garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliar este período, con el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas en el tiempo.

Con este propósito, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes peatonales para la ciudad de Bogotá, el cual ha tenido como estrategia realizar las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538501075101

Información Pública

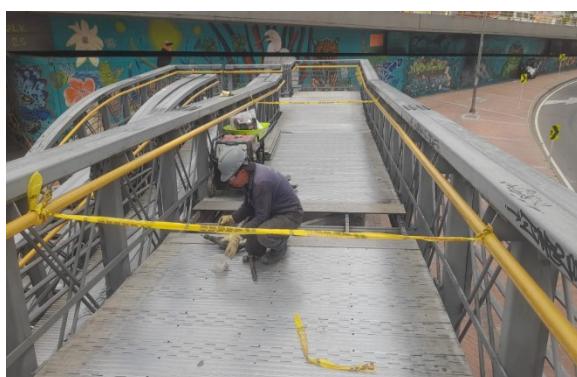
Al responder cite este número

intervenciones requeridas, optimizando los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad.

Para tal fin se implementó el modelo de priorización, herramienta objetiva para seleccionar las estructuras que se van a intervenir a partir de criterios que se articulan con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad y maximizar los recursos disponibles con los que cuenta esta Entidad para la atención de puentes peatonales.

De conformidad con lo anterior, al puente peatonal 22148914 localizado en la Avenida Medellín (AC 80) por Carrera 85A, fue considerado dentro del ejercicio de modelación para la priorización 2025 - 2027 y según el resultado quedó priorizado en la meta física del contrato vigencias 2025 – 2027, que se está estructurando y se prevé adjudicar en el cuarto trimestre del año en curso.

No obstante, teniendo en cuenta su requerimiento ciudadano, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte que realizara una acción de movilidad (trabajos puntuales que buscan mejorar el estado de servicio del puente) y el 15 de septiembre de 2025 realizaron las obras para reponer las láminas del tablero, como se observa en las fotografías adjuntas.



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2

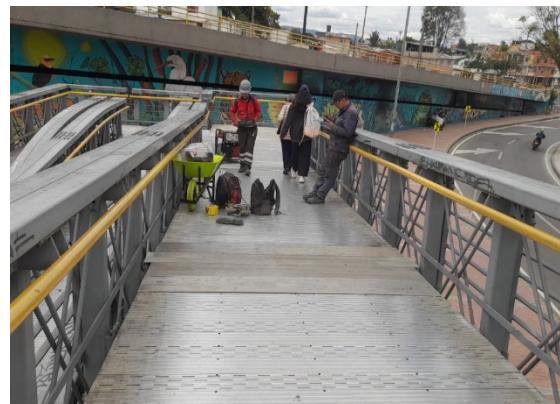


DTCI

202538501075101

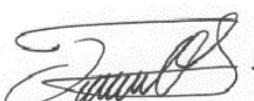
Información Pública

Al responder cite este número



Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 06-10-2025 08:18:02 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3